

ACTA N.º 5/26

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS SOCIALES

ASISTEN:

PRESIDENTA

D.ª M.ª Evarista Contador Contador

VOCALES

Grupo Municipal Popular:

D.ª Cintia Bustos Muñoz

Grupo Municipal Socialista:

D.ª Alicia Moya Mesa

D.ª Isabel Bernal Gotor

Grupo Municipal Hacemos Córdoba:

D. Juan Hidalgo Hernández

D. José Carlos Ruiz Morales

Grupo Municipal VOX:

D.ª Marta Isabel León Molina

OTROS ASISTENTES:

**DELEGADA DE EDUCACIÓN E INFANCIA,
COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD**

D.ª Narcisa Ruiz Rodríguez

**COORDINADOR GENERAL DE
COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD, MAYORES,
EDUCACIÓN E INFANCIA, Y JUVENTUD**

D. Juan Rafael Martínez Carrasco

Asesor de Educación e Infancia

D. Manuel Ramón Torrejimenó Martín

SECRETARIA DE LA COMISIÓN

D.ª Carmen Parra Fontalva

Aux. Secretaría General Pleno

D.ª Rosa Martínez Trujillo

En la ciudad de Córdoba, siendo las nueve horas y treinta y cuatro minutos del día siete de mayo de dos mil veintiséis, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba se reúne en sesión ordinaria, la Comisión Permanente de Derechos Sociales, bajo la Presidencia de D.ª Mª Evarista Contador Contador, con la asistencia de los Sres./as. anotados al margen.

A continuación, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día confeccionados para esta sesión:

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 09/04/2026.

Por unanimidad de los presentes se aprueba el Borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 09/04/2026.

2.- URGENCIAS.

No se presentan.

3.- INFORMES DE LOS DELEGADOS/AS DE LAS ÁREAS INCLUIDAS EN EL ÁMBITO DE LA COMISIÓN.

Desde la Delegación de Inclusión y Accesibilidad se traslada informe de fecha 28/04/2026, que queda anexo a la presente acta como documento electrónico, con

CSV:

uVOFm2XqKFTMHMpMh9ThEeaeaLJNzX

Desde la Delegación de Educación e Infancia se traslada informe de fecha 29/04/2026, que queda anexo a la presente acta como documento electrónico, con CSV: uVOFmB5JZDxzbetcFATjBQVBn3MVuM

Desde la Delegación de Servicios Sociales se traslada informe de fecha 30/04/2026, que queda anexo a la presente acta como documento electrónico, con CSV: uVOFmBBdwgnvBaRrDLGGJAQvA7wgYD

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En referencia a todo el proceso que se está haciendo en Servicios Sociales de inscripción con la nueva normativa de extranjería, como han visto en prensa que ha habido colapso, quería saber la Sra. Bernal cómo se han reforzado y organizado los servicios sociales.

Responde la Sra. Contador que no se han reforzado porque no es un menester propio del Ayuntamiento, pero que sí han trabajado en red con todas las entidades de la ciudad que trabajan con personas extranjeras que tienen que regularizar su situación, sobre todo para evitar duplicidades. Asimismo, manifiesta que había muchas personas que no eran usuarias de los servicios sociales y de las que no tenían su historia social, por lo cual, a la hora de expedir un certificado de persona vulnerable ante una trabajadora social, era difícilmente realizable. Por ello, expresa que se ha hecho un trabajo conjunto con el tercer sector, de forma que puedan tener fluidez de informes entre las entidades que están atendiendo a este tipo de extranjeros, haciendo un trabajo en red para que sea más fluido y no tener problema cuando lleguen los usuarios. También comenta que se han cedido los centros cívicos, para el tema de atención e información, a todas las entidades que trabajan con personas extranjeras e inmigrantes en la ciudad, y se han bloqueado las salas libres durante dos semanas para las entidades que necesiten utilizarlas. Explica que se ha hecho una instrucción clara tanto para trabajadores sociales como para las entidades sociales que se han adherido a la plataforma.

La Sra. Bernal hace hincapié en que ha sido el propio personal del Ayuntamiento el que se ha visto desbordado, que no es algo diferente a la renta mínima vital, que tampoco es del Ayuntamiento, pero que los Servicios Sociales se gestionan por personal del Ayuntamiento; entonces entiende que, por muchas redes de colaboración que haya, los trabajadores necesitan más refuerzos. Indica la Sra. Contador que colapso como tal, no existe; lo que han tenido ha sido poca información por parte del Ministerio, sin tener ayuda económica para poder contratar a más personas.

Pregunta la Sra. Moya sobre el informe de Servicios Sociales sobre ayudas al alquiler tramitadas en abril de 2026 por un total de 13 ayudas con un importe de 35.500 euros; sin

embargo, en el punto 3.2 habla de ayudas al alquiler preconcedidas con otro importe, lo que pide que aclare. Responde la Sra. Contador que reside la diferencia en que unas se preconceden y, hasta que ese contrato no es firme, no se pueden abonar. Añade la Sra. Moya que habría que ver la dificultad que tiene la gente para encontrar un alquiler y también el hecho de que alguien acepte un inquilino al que le va a pagar el Ayuntamiento. Dice la Sra. Contador que, al contrario, que el Ayuntamiento sea el que paga le da al propietario la seguridad de que cobrará durante un año, prorrogable incluso en uno más.

Pregunta la Sra. Moya sobre la justificación del programa ERACIS a lo que la Sra. Contador manifiesta que casi semanalmente se suben las justificaciones tal y como se van presentando, quedando pendiente un informe de Tesorería. Ruega la Sra. Moya que, cuando tengan un informe global de esa justificación, se le haga llegar a esta Comisión. Pedirá la Sra. Contador que se vuelque en el mismo informe que se les da.

En relación con el Servicio de Ayuda a Domicilio, la Sra. Moya manifiesta que las trabajadoras les trasladan que la empresa descuenta de la nómina horas correspondientes a su jornada contratada que finalmente no son asignadas en el cuadrante, lo que considera contradictorio con las dificultades de personal que la propia empresa afirma tener. Asimismo, ruega que en los próximos informes se incluya el número de trabajadoras y de usuarios del servicio.

La Sra. Contador responde que esta cuestión ya se ha abordado en anteriores ocasiones con la empresa y con las trabajadoras, aclarando que el desfase no afecta a la nómina en sí, sino a la distribución de horas derivada de las necesidades del servicio. Explica que las jornadas completas deben prestarse de forma continuada y que la mayor demanda de atención se concentra entre las 9:00 y las 13:00 horas, circunstancia que obliga a reforzar el servicio en esa franja sin posibilidad de redistribuir posteriormente las horas no utilizadas. Añade que el número de usuarios es variable, aunque se intentará incorporar dicha información al próximo informe.

El Sr. Hidalgo agradece el contenido del informe y solicita que se le remita una página y una tabla que no aparecen correctamente visualizadas. Asimismo, pregunta por el significado de la columna "Petición Archivo/Anulación" incluida en el apartado relativo a los archivos PIA. La Sra. Contador indica que consultará dicha cuestión para facilitar posteriormente la aclaración correspondiente.

A continuación, el Sr. Hidalgo pregunta por la tramitación relacionada con la unidad organizativa de la PCTM, mostrando su sorpresa por el reducido número de solicitudes reflejadas en el informe pese al inicio del proceso de regularización de extranjería. La Sra. Contador considera que los datos hacen referencia únicamente a las solicitudes tramitadas

presencialmente a través de Servicios Sociales. Explica que las solicitudes se están gestionando principalmente mediante Citapluss, así como en Gran Capitán y en los centros de Servicios Sociales Comunitarios. Añade que actualmente existen alrededor de 1.100 expedientes vinculados a dicho proceso de regularización.

El Sr. Hidalgo solicita igualmente que se le facilite la instrucción remitida a trabajadores sociales y entidades adheridas a la plataforma creada para este procedimiento, interesándose también por el funcionamiento de dicha plataforma y las entidades participantes. La Sra. Contador explica que varias entidades ya se han adherido y otras continúan en proceso de incorporación, indicando algunas de las actualmente participantes. Respecto a la instrucción interna dirigida a las trabajadoras sociales, señala que consultará previamente si puede remitirse a la Comisión y, en caso contrario, elaborará un documento explicativo. La Sra. Moya interviene señalando la conveniencia de facilitar este tipo de instrucciones por transparencia. El Sr. Hidalgo aclara que solicita dicha información para poder orientar adecuadamente a las personas interesadas. La Sra. Contador añade que la plataforma permite consultar datos y agilizar la emisión de certificados.

Seguidamente, el Sr. Hidalgo se refiere al apartado del informe relativo a las visitas y seguimientos en Dependencia, indicando que el nivel de cumplimiento de objetivos en Grado III se sitúa por debajo del 35%, y solicita aclaración sobre la referencia a la falta de profesionales. La Sra. Contador responde que trasladará la consulta a la empresa responsable del servicio, aunque considera que puede estar relacionado con el incremento de usuarios y la insuficiencia de personal disponible. El Sr. Hidalgo señala que se trata de una incidencia reiterada en informes anteriores y ruega que se esclarezca la situación. Asimismo, solicita acceso a los resultados de la encuesta de satisfacción realizada por una consultora externa, comprometiéndose la Sra. Contador a remitir dicha información.

Finalmente, la Sra. Moya pregunta por la situación de los centros de mayores de Alcolea y Naranjo. La Sra. Contador informa de que el centro de Naranjo se encuentra en fase de contratación, mientras que respecto al de Alcolea se ha solicitado la unificación de locales en un único expediente con el fin de agilizar la tramitación antes de su remisión a contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diez horas y veintiséis minutos del día arriba expresado, de lo cual doy fe.

V.º B.º

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Fdo.: M.ª Evarista Contador Contador.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Carmen Parra Fontalva.